



MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL

Hipólito B. 23 de Julio de 2021
Dpto. Totoral - Pcia. de Córdoba - C. 6253

RECIBIDO

18 JUN 2021

Administración Municipalidad
H-56 6253

ORDENANZA N° 13/2021

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA un préstamo de hasta pesos Quinientos Cincuenta Mil (\$550.000) con destino a la adquisición de Luminarias Led para reposición.-

ARTÍCULO 2.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que, en pago del crédito, ceda al Fondo Permanente, de la coparticipación que mensualmente corresponda al Municipio en los impuestos provinciales, hasta la suma de Pesos Quince Mil Doscientos Setenta y Ocho c/78 ctvos (\$15.277,78) mensuales, durante el término máximo de Treinta y Seis (36) meses.-

ARTÍCULO 3.- El Departamento Ejecutivo deberá notificar formalmente a la Provincia de la cesión de la coparticipación, anoticiándola de que, en mérito a tal cesión, deberá mensualmente pagarse la suma cedida directamente al Fondo Permanente.-

ARTÍCULO 4.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo para que garantice la existencia y cobrabilidad del crédito tomado, con los recursos del Municipio provenientes de otras fuentes que no sean la coparticipación en los impuestos provinciales.

ARTÍCULO 5.- El Departamento Ejecutivo rendirá cuenta documentada de la utilización de los fondos tomados al Concejo Deliberante y al FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, antes del día diez de cada mes.-



MAGDALENA LIMIA
Concejal
Villa del Totoral

SONEDAS SANGOL
CONCEJAL
VILLA DEL TOTORAL

ERNESTO BERTOLINI
Concejal
Villa del Totoral

CECILIA GARAY
VICEPRESIDENTE 2º
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA DEL TOTORAL

NOEMIA BRAVO
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA DEL TOTORAL

ANITA MONCUNILL
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA DEL TOTORAL

BRUNO EDWARDS



MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL

(03524) 471850/51

Hipólito Irigoyen y 25 de Mayo
Dpto. Totoral - Pcia. de Córdoba - CP (5236)



Artículo 6°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Dada en Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Villa Del Totoral a los 17 días de Junio de 2021, acta N° 11/2021 -

IVASONI MONCUNILL
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA DEL TOTORAL

SOLEDAD SANGOY
CONCEJAL
VILLA DEL TOTORAL

ERNESTO BERNABEY
Concejal
Villa del Totoral

NOEMÍ BRAVO
VICEPRESIDENTE 1°
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA DEL TOTORAL

MARIELA LINA
Concejal
Villa del Totoral

CECILIA GARAY
VICEPRESIDENTE 2°
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA DEL TOTORAL



Brau Edwards